



Salto del Guairá, 02 de Julio de 2019

Señora
Lic. María Mercedes Martínez
Unidad de Departamentos y Municipios
Ministerio de Hacienda
ASUNCION

De nuestra consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Salto del Guairá, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 4891/2013 en su art. 2, inc. b), informar al Ministerio de Hacienda sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de los programas y/o proyectos en ejecución, específicamente actividades desarrolladas y el monto de los recursos aplicados de conformidad a las normas establecidas en el art. 27 de la Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado y de acuerdo con la periodicidad establecida anualmente en la Ley de Presupuesto General de la Nación y por el Ministerio de Hacienda, a tal efecto se remiten adjunto a la misma, los recaudos documentales de los recursos denominados **Fonacide, Royalties y Resarcimiento** correspondientes al **Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal año 2.019**. Foliados desde 001 al 18 respectivamente.

Sin otro particular, saludamos a la señora Directora con la más alta estima y consideración

Atentamente.



Abg. Arnaldo Villalba
Secretario General



Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal
Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

00000018